



## CIRCULAR N° 1 IC 5000005716

### “DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LA METODOLOGÍA DEL MODELO CORPORATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

**P1.** ¿Se establecerán plazos mínimos garantizados de respuesta por parte de las áreas internas de YPFB TRANSPORTE S.A. para las actividades de revisión y validación?

**R1.** Para cualquier extensión del plazo se utilizará el numeral 5.3 del contrato modelo donde se indica que toda ampliación debe ser justificada y aprobada por YPFB Transporte S.A. No es posible aplicar ampliaciones automáticas.

Se aclara también que en los TDRs se solicita un plan de trabajo detallado donde se deberá indicar las fechas aproximadas de intervención del personal de las áreas internas de YPFB Transporte S.A. Estas fechas serán socializadas para que el personal esté disponible y realice las tareas solicitadas. De esa manera se reduce el riesgo de tener que aplicar una solicitud de ampliación del plazo.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 14 de abril de 2026.